

5 DE DICIEMBRE DE 2023.

DIPUTADO RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO, DEL PARTIDO MORENA.

PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA DE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 4, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 17 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE DATOS ABIERTOS.

Compañera presidenta, compañeras integrantes de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, al pueblo de Chiapas, a quienes nos siguen por las diferentes plataformas digitales, a las y los representantes de los diferentes medios de comunicación, con especial respeto saludo al Rector de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, al Maestro Juan José Solórzano, a las y los representantes del Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la UNICAH, a integrantes de la Junta Directiva de la propia institución, a directores de las universidades, académicos, facultades, escuelas e institutos de la UNICAH, así como, a las y los alumnos del Bachillerato, a Daniel, nuestro compañero responsable de Lenguaje de Señas. He presentado a esta soberanía una iniciativa con proyecto de reforma a la Ley Orgánica de este Congreso y a su reglamento, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, esta iniciativa busca principalmente reformar el reglamento de transparencia y acceso a la información pública. Los datos abiertos, los datos digitales están puestos a disposición de cualquier interesado y accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos, el congreso, en el ámbito de su competencia y de acuerdo con lo dispuesto por la ley, garantiza el ejercicio del derecho que toda persona tiene de solicitar y recibir

información pública en la interpretación de este derecho, el principio de máxima publicidad de la información y para ello, tenemos que implementar los procedimientos tecnológicos y administrativos necesarios para establecer una plataforma de datos abiertos. La plataforma va a incluir datos de las actividades de la legislatura de carácter público y cuando no puedan ser divulgados deberá crearse una versión pública de la información. Se busca, luego entonces compañeras y compañeros diputados, la promoción y el uso de mejores prácticas para datos abiertos, para impulsar un parlamento abierto y generar, y generar valor público. Existe, existe una necesidad imperante por mejorar las prácticas legislativas a través del uso de datos abiertos, para realizar ejercicios de parlamento abierto y eficientar las consultas ciudadanas a las iniciativas de ley, para ello, debemos de optimizar el uso de datos y mejorar la toma de decisiones basadas en los conjuntos de datos que tengan el potencial para crear valor público, las plataformas de datos abiertos en el gobierno mexicano, compañeras y compañeros diputados, ya existen, solo es necesario coordinar la información para realizar el uso eficiente de los datos, es por ello, que solicito a mis compañeras y compañeros legisladores que en el momento que sea turnado a la comisión responsable, piensen en la importancia de seguir informando a la población, la población como lo hemos expresado en muchas ocasiones y en esta tribuna, debe estar enterada de todo lo que sucede en este en este congreso, así que en su momento, en la comisión pido el voto a favor, y una vez, que pase al pleno de la misma manera compañeras y compañeros diputados, la única finalidad como lo he señalado anteriormente, la única finalidad de esta iniciativa de reformas es eficientar, eficientar el proceso legislativo a través de las tecnologías de la información y utilizando, utilizando las plataformas existentes en materia de datos abiertos, por ello, por ello insisto en la importancia de aprobar esta reforma a nuestra Ley Orgánica y al propio reglamento. Es cuanto presidenta.